PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 18/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 6 días del mes de agosto del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013** denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", ID Nº 258.758.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 258.758
b) Nombre del Llamado : Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2013 de fecha 20 de junio de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO CESPEDES	6195410-1	7.268.000
2	PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN	559096-5	2.003.500
3	ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVBALDO RAMON DOLDAN OLMEDO	2471240-0	9.913.000

A- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO CESPEDES	PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN	ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVBALDO RAMON DOLDAN OLMEDO
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

B- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.
Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha **20/06/2013**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertado.----------

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa los ítems ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta lo solicitado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta con los precios más bajos.

- **PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN (Gs. 2.003.500):**

  La citada firma ha presentado los precios más convenientes desde el punto de vista económico; en la verificación documental de la oferta se ha constatado la ausencia de documentos de carácter formal, establecidos en el pliego de bases y condiciones, y que son muy necesarios para determinar si la empresa cuenta con la capacidad necesaria para la ejecución del contrato. A tal efecto en fecha 09/07/2013 fueron elevados los requerimientos a través de la ***CEDULA DE NOTIFICACIÓN CN / C.E.O. / LCO 01 – 2013 /Nº 01***, atribuyendo un plazo de 72 horas para la presentación de documentaciones.

  Conforme obra en mesa de entrada de la oficina administrativa Nº 776 de fecha 12/07/2013, fue recepcionada una carpeta conteniendo todas las documentaciones solicitadas y conforme al análisis documental y financiero pertinente se ha demostrado la capacidad legal, técnica y económica necesaria para la ejecución del contrato por parte de la firma oferente, atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación, conforme a los montos, modalidad y condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones aprobado para el presente llamado.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 258.758**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, y a la siguiente descripción:

- **PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN, RUC 559096-5** con domicilio legal en la ciudad de Coronel Oviedo, por un monto MÁXIMO de Gs. 310.000.000 (Guaraníes trescientos diez millones) y por un monto

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ

MINIMO de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), modalidad de CONTRATO ABIERTO vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, imputable al Rubro 242-10- 001 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, conforme a la CDP Nº 689/2013.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTAL DE OFERENTES

DESCRIPCIÓN	PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN	FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO	ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVALDO RAMÓN DOLDAN
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	***	***	***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
D) Documentos legales			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	***	***	***
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***	***	***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***	***	***

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	***	***	***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***	***	***
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***	***	***
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a) Certificados expedidos por un mínimo de cuatro empresas privadas o entidades Públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012) Debe demostrar contar con al menos 3 contratos de prestación de servicios similares con organizaciones públicas o privadas que representen el 50% del valor total a contratar en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012).-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Cantia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Tabla de Análisis de Capacidad Financiera y Técnica de Empresas Oferentes

Solvencia Financiera	PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN			FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO			ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVALDO RAMON DOLDAN		
Años	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Corriente	121.896.211	152.761.402	194.320.489	54.248.867	6.331.198	17.221.304	30.490.566	58.825.281	43.618.156
Pasivo Corriente	17.565.400	35.746.948	51.144.128	28.321.667	9.787.535	461.672	24.172.681	25.783.031	22.156.693
Promedio	6,94	4,27	3,80	1,92	0,65	37,30	1,26	2,28	1,97
	Promedio		**5,00**	**Promedio**		**13,29**	**Promedio**		**1,84**
Indice de Endeudamiento									
Años	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	17.565.400	35.746.948	51.144.128	28.321.667	9.787.535	461.672	101.061.089	34.681.439	35.455.101
Activo Total	128.882.273	160.025.256	201.700.096	54.248.867	49.785.744	63.227.104	162.873.477	200.643.414	223.622.874
	0,14	0,22	0,25	0,52	0,20	0,01	0,62	0,17	0,16
	Promedio		**0,20**	**Promedio**		**0,24**	**Promedio**		**0,32**
Indice de Rentabilidad									
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad después del Impuesto	5.167.208	12.569.540	26.077.465	7.953.006	14.071.009	21.037.732	5.545.027	10.818.135	14.136.929
Patrimonio Neto	111.316.873	124.278.308	150.555.968	25.927.200	39.998.209	62.765.432	61.812.388	165.961.975	188.167.773
	0,05	0,10	0,17	0,31	0,35	0,34	0,09	0,07	0,08
	Promedio		**0,11**	**Promedio**		**0,33**	**Promedio**		**0,08**

Resumen Promedio de los tres ultimos años	PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN	FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO	ELECTROMECANICA DOLDAN de OSVALDO RAMON DOLDAN
Ratio de Liquidez	5,00	13,29	1,84
Indice de endeudamiento	0,20	0,24	0,32
Indice de rentabilidad	0,11	0,33	0,08

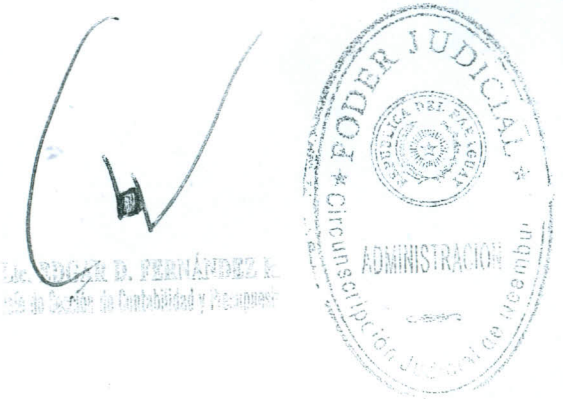

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: PINTURERIA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO de PATTENDEN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-009	Restauración de contrapiso de cascote sobre terreno natural.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	17.000	17.000
2	72131601-009	Restauración de contrapiso de cascote sobre estructura de Hº Aº.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	17.000	17.000
3	72102508-001	Reparación de piso de tejuelita.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	40.000	40.000
4	72101607-004	Reparación de zócalo de tejuelita.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	15.000	15.000
5	72102508-001	Reparación de piso de piedra.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	38.000	38.000
6	72102508-001	Reparación de piso de canto rodado con angulo.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	40.000	40.000
7	72102508-001	Reparación de piso de canto rodado.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	40.000	40.000
8	72102508-001	Relleno de rendijas de piso de granito.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Ml	Evento	1	5.000	5.000
9	72101607-004	Reposición de zócalo de piedra.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Ml	Evento	1	20.000	20.000
10	72101607-003	Reparación de fisuras en paredes.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	20.000	20.000
11	72101607-003	Reparación de filtraciones en paredes	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	15.000	15.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL * ÑEEMBUCÚ
COMITÉ EVALUADOR OFERTAS

12	72101607-003	Reparación de revoque de pared interior 1 capa.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	20.000	20.000
13	72101607-003	Reparación de revoque de pared exterior con hidrófugo a 2 capas.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	22.000	22.000
14	72102401-002	Pintura siliconada en ladrillo visto.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	9.500	9.500
15	72101601-001	Reparación de techo, teja española y tejuelita.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	70.000	70.000
16	72101601-001	Reparación de techo, teja colonial s/tejuelones.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	70.000	70.000
17	72102401-001	Servicio de pintura exterior al látex	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	9.000	9.000
18	72102402-001	Servicio de pintura al látex interior con enduido	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	7.500	7.500
19	72131601-012	Servicio de pintura carpintería de hierro	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	15.000	15.000
20	72102401-002	Pintura acrílica texturada de paredes exteriores	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	9.500	9.500
21	72102401-002	Servicio de pintura de techo a la cal.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	5.000	5.000
22	72102401-002	Servicio de pintura de techo al barníz	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	12.000	12.000
23	72101603-001	Servicio de mantenimiento y reparación de canaletas	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Ml	Evento	1	55.000	55.000
24	72102304-003	Reparación de desagüe cloacal	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Gl	Evento	1	150.000	150.000
25	72102304-001	Mantenimiento y reparación de cañerías de instalaciones sanitarias	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Ml	Evento	1	200.000	200.000
26	72102802-005	Mantenimiento y reparación de baño.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Gl	Evento	1	300.000	300.000
27	72101703-006	Reparación de cercado perimetral con murallita	PINTURERIA ALFRED	Nacional	Gl	Evento	1	500.000	500.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de
Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de
Administración

28	72102508-001	Reparación de piso calcáreo.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	40.000	40.000
29	72102508-001	Reparación de piso granito.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	80.000	80.000
30	72102508-003	Reparación de revestimiento con azulejos.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	55.000	55.000
31	72131601-999	Reparación de dintel sobre aberturas con hiladas hierro 0 8.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	ML	Evento	1	18.000	18.000
32	72131601-999	Reparación de dintel a la altura antepecho marcos de ventanas.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	ML	Evento	1	18.000	18.000
33	72101607-003	Reparación de pared de 0,15m.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	18.000	18.000
34	72101607-003	Reparación de pared de 0,30m en varillado.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	18.000	18.000
35	72101607-003	Reparación de aislación en U.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	M2	Evento	1	20.000	20.000
36	72131601-004	Reparación de pilar de hormigón armado.	PINTURERIA ALFRED	Nacional	ML	Evento	1	15.000	15.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de
Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS